



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Octavo Punto

► **PROYECTO DE LEY: “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA”.**

► **ORIGEN: Honorable Cámara de Senadores** ► **FECHA DE APROBACIÓN: 1/Agosto/2019**

► **EXP. Nº: S-198661**

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (DIPUTADOS): Rechazado el 6/Noviembre/2019**

► **DECISIÓN CÁMARA DE ORIGEN (SENADO): Ratificada la aprobación inicial el 23/Abril/2020**

► **FECHA DE ENTRADA: 28/Abril/2020** ► **VENCE ART. 211 C.N.: 24/Julio/2020**

► **COMISION: Presupuesto que aconseja, en mayoría, ratificarse en el rechazo inicial dado por la Cámara de Diputados, y en minoría, aceptar la ratificación de aprobación inicial del Honorable Senado**

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU RATIFICACIÓN: 53 VOTOS**

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

Asunción, 07 de julio de 2020

DICTAMEN N°: 401
EXPEDIENTE N°: S-198661

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA", remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 1.814.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

ROCIO VALLEJO AVALOS
Secretaria

EMILIO PAVON

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada	08 JUL 2020
Según Acta N°	2 Sesión Extra
Expediente N°	57604

1

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
07 Julio 2020

HORA: 15:00

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

7

Contiene 3 Pag

Obs: recibido via correo electrónico



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE RATIFICA EL RECHAZO DADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA**", remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 1.814.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

Asunción, 07 de julio de 2020

DICTAMEN N°: 402
EXPEDIENTE N°: S-198661

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aceptar la Resolución N° 1.308 de la Cámara de Senadores, por la cual ratifica en la aprobación dada al Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA", remitido con Mensaje N° 1.814.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARIA CRISTINA VILLALBA
Presidenta



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES.	AÑO
07	Julio	2020

HORA: 15:00

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE



Contiene 3 Pag

Obs: recibido via correo electronico



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 1.308 DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR LA CUAL RATIFICA EN LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Resolución N° 1.308 de la Cámara de Senadores, por la cual ratifica en la aprobación dada al Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA", remitido con Mensaje N° 1.814.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.308.-

POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.° De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, ratificar, por mayoría absoluta, la aprobación dada en fecha 1 de agosto de 2019, al Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA**”, que fuera rechazado por la Cámara de Diputados, según Resolución N° 1100, de fecha 6 de noviembre de 2019.

Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria




Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



0004

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY N°.....-


QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE


LEY:

- Artículo 1.º** Concédase pensión graciable equivalente al salario mínimo legal vigente de forma mensual, a favor del señor Néstor Porfirio González Da Costa, con Cédula de Identidad Civil N° 758.737.
- Artículo 2.º** Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones no Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.
- Artículo 3.º** El beneficiario de esta pensión graciable no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.
- Artículo 4.º** La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 4.027/2010 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".
- Artículo 5.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario




Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

②



23 vot
ratificau

*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN N° 1100

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:


Artículo 1°.- Rechazar el Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA", (Expediente N° S-198661), remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 1105/19, de conformidad a lo que establecen el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Julio Enrique Mineur De Witte
Vicepresidente 2°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



4

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 13 de noviembre de 2019

MHCD N° 892

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a objeto de remitir la Resolución N° 1100 "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY 'QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA", remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 1105/19, rechazado por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Néstor Fabian Ferrer Miranda
Néstor Fabian Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario



Julio Enrique Mineur De Witte
Julio Enrique Mineur De Witte
Vicepresidente 2°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



Abg. Erica Noemí Vargas
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Denisse Sánchez Ota
Denisse Sánchez Ota
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Mario Villalba
Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

5



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.105.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	13 AGO 2019
Según Acta N°	7 53255 Sesión 5 Extra
Expediente N°	

Asunción 07 de agosto de 2019

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA**, presentado por el senador Blas Llano, aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de agosto del 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-198661



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.814.-



Asunción, 24 de abril de 2020

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.308, POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR NÉSTOR PORFIRIO GONZÁLEZ DA COSTA”, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Mirta G. de C.

Mirta Gusinky
Secretaría Parlamentaria



B. Antonio Llano Ramos
Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-198661